CIRCULAR INFORMATIVA: SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL 2027

El BOE de fecha 19 de noviembre de 2026 ha publicado el nuevo **Salario Mínimo Interprofesional para el año 2027**, a través del Real Decreto 1013/2026, de 18 de noviembre, por importe de **1.286,00 euros en catorce pagas** con efectos desde el día 1 de enero de 2027, para cualquier tipo de actividad en la industria, en los servicios o en la agricultura; o lo que es lo mismo, 1.500,33 euros al mes (doce mensualidades que incluyen las pagas extras prorrateadas).

Este aumento del SMI supone un 5,3 % respecto al salario de 2026, que se establecía en 1.221,00 euros en 14 pagas.

Según el artículo 1 del Real Decreto 1013/2026, el Salario Mínimo Interprofesional quedará fijado en 42,87 euros al día o 1.286,00 euros al mes, según que el salario esté fijado por días o por meses.

A su vez, según establece el artículo 3 del Real Decreto 1013/2026, la cuantía del salario mínimo anual no podrá ser en ningún caso inferior a 18.004 euros para una jornada completa, aplicándose proporcionalmente en los contratos a tiempo parcial.

SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL 2027

SMI Al día	42,87 euros
SMI Al mes (14 pagas)	1.286,00 euros
SMI Al año	18.004,00 euros

Para las personas trabajadoras **empleadas de hogar** que trabajen por horas en régimen externo, el salario mínimo será de **10,06 euros por hora** efectivamente trabajada.

En cuanto a los **trabajadores con contratos de duración determinada cuyos servicios** a una misma empresa **no excedan de ciento veinte días**, percibirán el salario mínimo a que se refiere el artículo 1, la parte proporcional de la retribución de los domingos y festivos, así como de las dos gratificaciones extraordinarias, correspondientes al salario de treinta días en cada una de ellas, sin que en ningún caso la cuantía del salario sea inferior a **60,88 euros por jornada legal** en la actividad.

Este Real Decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2027 y surtirá efectos durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2027.

En Vitoria-Gasteiz a 23 de noviembre de 2026
ASESORIA ZENBAT